

en el art. 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 664/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Juan Manuel de la Flor Fuentes, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Sercomem Comedores Integrales, S. L., por importe de 3.641,58 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona, a 26 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—33.829.

## SERGIO MORENO SEGOVIA

### *Declaración de insolvencia*

María José Escobar Bernardos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 34/05, seguida en este Juzgado a instancia de don Mohamed El Metmary y Manuel de Jesús Barzola Guerrero contra Sergio Moreno Segovia se ha dictado con fecha 1-6-05 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.101,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2005.—María José Escobar Bernardos.—33.833.

## SERTER, S. L. (Sociedad absorbente)

## LENTIVET, S. L. (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 8 de junio de 2005, acordaron por unanimidad y entre otros acuerdos, su fusión mediante la absorción por «Sertter, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Lentivet, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 2005.—Los Administradores de las dos compañías, don José Esteve Soler, don Alberto Esteve Cruella, don Antonio Esteve Cruella, doña Marta Esteve Cruella, doña Isabel Esteve Cruella, doña Anna Esteve Cruella.—35.062. 1.º 21-06-2005

## SERVIS COMPLET, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## DECORACIÓN STRUCTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Servis Complet, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de Decoración Structur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, decidió el día 20 de junio de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Decoración Structur, Sociedad Anónima, Sociedad Uni-

personal, por parte de Servis Complet, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Accionista Único de ambas compañías, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de Ley Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 20 de junio de 2005.—Insaport, Sociedad Limitada, Administradora única de Servis Complet, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, representada por Don Javier Toronell Boniquet e Insaport, Sociedad Limitada, Administradora Única de Decoración Structur, Sociedad, Sociedad Unipersonal, representada por don Miguel Toronell Boniquet.—35.376.

1.º 21-6-2005

## SOLADOS COTECA, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 712/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mohamed Boutkhamouine y Abde-rahman Lamkadem contra Solados Coteca, S. L. sobre despido se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2005 por el que se declara a Solados Coteca, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6844,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Nieves Rodríguez López.—33.837.

## TEATROMAX, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en fecha 23 de abril de 2005, acordó por unanimidad de los presentes reducir su capital social en la cuantía de 4.210.602,54 euros, sin reembolso alguno a los accionistas, por imperativo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas y con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social. Como consecuencia del acuerdo adoptado el capital social queda fijado en la cifra de 5.871.075 euros, y cada una de las 335.490 acciones existentes en 17,50 euros de valor nominal; dada la finalidad de la reducción, se hace constar que no existe derecho de oposición de los acreedores en virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1.º de la misma Ley citada.

Barcelona, 13 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Castelló Bociños.—35.060.

## TEMPO MÚSICA, S. A.

### *Declaración insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 536/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de don Josep Punset Baños, contra la empresa Tempo Music S.A., sobre Despido, se ha dictado auto, de

fecha 14/04/05, por la que se declara a la ejecutada Tempo Music S.A., en situación de insolvencia total por importe de 26.467,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—33.813.

## TRANSPORTES ARNIELLA, S. A.

### *Reducción del capital social*

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en sesión conjunta con su Consejo de Administración el 31 de mayo de 2005, comunica la reducción de su capital social en 17.549,20 euros, mediante la amortización de 292 acciones propias (autocartera) de 60,10 euros de valor nominal, las números «504», «1.511», «2.015» al «2.093», «2.174» al «2.252», «2.333» al «2.411» y «3.301» al «3.353», todos inclusive, quedando el capital establecido en 219.845,80 euros, dividido en 3.658 acciones de 60,10 euros de valor nominal, pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Herrera de Camargo, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Celestino Fernández Incera.—33.689.

## TRANSUR 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Málaga, Cámara de Comercio, calle Cortina del Muelle, 23, el próximo día 12 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de julio de 2005, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el período que corresponde al ejercicio citado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en Málaga, calle Cister, 3, toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos (conforme a experiencias pasadas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria).

Málaga, 5 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Haya Gálvez.—35.478.

## URMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de 1 de enero de 2005, la sociedad «Urman, Sociedad Anónima», tomó por unanimidad de todos sus socios, el acuerdo de transformarse en Sociedad Limitada.

Palencia, 15 de junio de 2005.—Manuel Fuentes Antolínez, Administrador Único.—35.095. 1.º 21-6-2005